



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0052921/2014

VISTO:

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia, relacionadas con el concurso convocado por Res. N° 82/15 del H.C.D., para cubrir un cargo de Profesor Adjunto (DS) 49° in fine del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad;

ATENTO:

A que por Res. N° 374/15 del H.C.S. se aprobó el llamado a concurso indicado precedentemente;

Al dictamen producido a fs. 85/88 por el tribunal designado oportunamente para evaluar los antecedentes, títulos y prueba de oposición correspondiente al mencionado concurso;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 89, teniendo en cuenta que en la sustanciación del concurso de referencia se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

TENIENDO EN CUENTA:

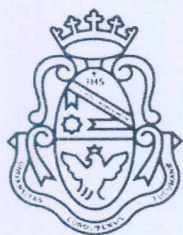
Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar **-por concurso** a partir del día de la fecha y por el término estatutario vigente al Dr. Martin Gustavo **THEUMER (Legajo N° 38.114)**, en un cargo de **Profesor Adjunto (DS) -Art. 49°-in fine- de los Estatuto de la UNC, código 111- Área Docente: Microbiología, Parasitología y Micología- Asignatura: Microbiología de los Alimentos y Área de Investigación: Bromatología**, del Departamento de Bioquímica Clínica, por el termino reglamentario , en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto a partir del día de la fecha, la designación interina al Dr. Martin Gustavo **THEUMER (Legajo 38.114)**, en un cargo de **Profesor Adjunto (DS)-código 111-** dispuesta por Res. Decanal 1529/14.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

//2

EXP-UNC: 0052921/2014

ARTICULO 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

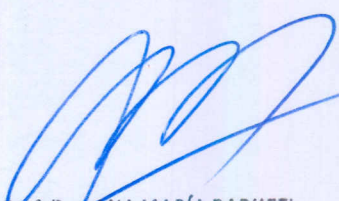
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE

RESOLUCION N°
CM.

636


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. ANA MARÍA BARUZZI
VICEDECANA
Fac. de Ciencias Químicas-UNC